



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

Res. H N° 2349/19

Expte. N° 5183/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses, febrero y marzo de 2020, para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades del CIU 2019-2022 **Humanidades**; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución CS N° 290/19 autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022.

QUE asimismo la Resolución H.N°1579/19 aprobó el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022 para la Facultad de Humanidades.

QUE mediante acta emitida por el Departamento de Docencia obrante a fs.53, se deja constancia de la ausencia de la única postulante inscrita, Julia Gutiérrez, a la instancia de la entrevista.

QUE dada la urgencia por contar con los cargos para conformar el Equipo Ampliado del CIU que se desempeñará a partir del 03/02/20, la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades propone tomar el orden de mérito del llamado al cargo de Auxiliar Estudiantil del CIU –Equipo Reducido-.

QUE dado lo avanzado del año no es posible proceder con un nuevo llamado a inscripción, razón por la cual, resulta apropiada la propuesta de la Secretaria Académica, dejando aclarado que con este procedimiento correspondería designar a la persona que figure en el orden de mérito del citado llamado, que pertenezca a la Escuela de Letras.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°898 aconseja declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Estudiantil en el área Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos para la carrera de Letras, que se tramitó mediante Resolución H.1905/19, y autorizar lo solicitado por la Secretaria Académica, y proceder por las razones especiales expuestas, con la designación de la primera persona que pertenezca a la Escuela de Letras y que figure en el correspondiente orden de mérito.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2019)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Estudiantil en el área Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos para la carrera de Letras, que se tramitó mediante Resolución H.N°1905/19.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° **2349/19**

Expte. N° 5183/19

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Auxiliar Estudiantil carrera de Letras, a la alumna Evelyn Inés ZERPA, DNI N°39.896.408, con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses de febrero y marzo de 2020 para desempeñarse en esta Unidad Académica en el CIU 2019-2022 Humanidades; de acuerdo a lo expuesto en Res.CS-290/19 y Res.H.1579/19.

**ARTICULO 3 °.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS-290/19.

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa